

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE JUNIO 2015**

En Vicuña, a 17 de Junio de 2015, siendo las 15: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados.

**CONCEJALES:**

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Wahington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia

**ACTA ANTERIOR:**

El señor, Alcalde consulta al Concejo si no hay observaciones les solicita votar.

**VOTACION:**

Sr. Alcalde	.: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	:: Aprueba

**ACUERDO N° 110/2015/SEC.-** El Concejo aprueba por mayoría de votos el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 18 sde fecha 17-06-2015, con los acuerdos N° 106,107,108,109

### **CORRESPONDENCIA**

1. Nota Interna N° 237 de fecha 15 de junio de 2015, de Secretario de Planificación, respuesta a memorándum n° 42, con respecto al Club Adulto Mayor de la Población O" Higgins que postulara a fuentes de financiamiento, lo que permita tener mobiliarios, saluda atentamente Eduardo Valenzuela Palma.

2.- Nota Interna N° 133, De señor Hugo Rojas Pasten, Director de Administración y finanzas, envía respuesta solicitada por el Concejal Mario Aros, lo que solicitaba el Concejal era el número de televisores que cuenta el municipio a la vez solicita cuentas del Carnaval Elquino.

La Sra.Lisbeth le hace entrega del Informe al Concejal Mario Aros,

El señor Alcalde, se refiere a la carta del Club de Adulto Mayor de la Población O"Higgins, manifiesta que la subvención recibida solicitan modificarla para la compra de mobiliarios para su sede.

### **CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DOÑA ISOLINA.**

La sra.lisbeth manifiesta que desde la Dirección de Obras ha emitido un informe N° 29, que se refiere al cierre de la calle principal " Villa Isolina", solicitada por la Junta de Vecinos, la Dirección de Obras aprueba el portón de cierre, el cual consta de pilar metálico para sostener la estructura del portón, se deberá instalar un sistema de acceso desde el portón a cada casa habitación, que componen la calle principal, según el artículo n° 3 punto 7 de la Ordenanza de cierres de calles y pasajes, dicha calle se encuentra fuera del límite urbano y no se considera como vía estructural principal y colectora, según la solicitud ha sido firmada por más del 90% de los propietarios de los inmuebles, saluda atentamente Juan Pinto Contreras, director de Obras Municipales.

El señor Alcalde, manifiesta que se solicita el cierre de la calle para mayor seguridad, el director de obras indica las instancias que deben cumplir para que pueda estar dentro de las normas establecidas, como Alcalde no ve ningún inconveniente, consulta si algún concejal tiene alguna posición diferente.

El Concejal Rojas, acota que siempre se había visto el cierre de pasajes y no de calles, se imagina que más adelante esa calle se pueda conectar con la Población Manuel Rodríguez o la Población Aguas de Elqui, pero al tener los antecedentes se imagina que los vecinos están todos de acuerdo

El señor Alcalde, manifiesta que se autoriza ahora por las condiciones actuales, pero el Concejo tiene la facultad a revocar esta autorización si llegará la instancia de conectarse la calle con alguna otra población.

El señor Abogado, manifiesta que sin perjuicio de eso el 50% de los pobladores que se vean afectados por la medida, pueden solicitar en cualquier tiempo a la municipalidad el derecho de abrir, sin perjuicio del municipio de hacer un oficio, se le puede solicitar a los vecinos.

El señor Alcalde, manifiesta que están todas las condiciones para hacer las modificaciones, solicita la aprobación del Concejo para el cierre de la calle principal de la Villa Isolina

#### **VOTACION:**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejales Aros	: Aprueba
Concejales Rojas	: Aprueba.
Concejales Ramos	: Aprueba.
Concejales Castillo	: Aprueba.
Concejales Alquinta	: Aprueba.
Concejales Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 107/2015/DOM.-** El Concejo aprueba por unanimidad el cierre de la calle Principal de la Villa Isolina.

#### **RENOVACION DE PATENTES DE RESTORANT Y ALCOHOLES EL QUINCHO**

La señora Lisbeth, manifiesta que se les entregó recién a los Concejales la carta que faltaba de la Junta de Vecinos.

El Concejales Rojas manifiesta que él es vecino del sector y vio este punto se habló en esa oportunidad con el propietario de la diferencia de tener un restorán y efectivamente un local de alcohol, lo mismo que se le habló al señor del restorán El Colonial, que cada uno tenía que cuidar su fuente laboral, y que habían compromisos que cumplir, la preocupación que se tenía era que estaban llegando muchos huasos a caballo, era muy similar a lo que pasaba anteriormente en el Rincón del Huaso, la idea era que se le advirtiera por oficio al propietario que cuidara su patente, igual le están entregando servicio de alimentación a la empresa que está construyendo el CESFAM, se le deba hacer entender al propietario que es restorán, si se le renueva la patente que sea con una señal de precaución

El señor Abogado, acota que el Concejo municipal, tiene plena autonomía para decidir sobre la renovación o no de renovar la patente, básicamente de los

informes que se emiten no son graves estaba pendiente el informe de la junta de vecinos, pero no le queda claro cuál es la posición de la Junta de Vecinos no se entiende si la junta de vecinos quiere la renovación de la patente o no.

El Concejal Rojas manifiesta que cuando se trabaja en comunidad las organizaciones también intervienen, la presidenta conversó con el propietario y hasta la fecha se han mejorado bastante las cosas.

El señor Alcalde, manifiesta que los antecedentes no son tan graves, en términos de falta, entendiendo que la junta de vecinos ha dialogado con el comerciante el cual ha tenido una actitud más positiva, lo que se entiende es que se apruebe, pero que también dentro del departamento de patentes se indique que se han recibido cartas de la junta de vecinos en la cual el propietario ha tomado una actitud diferente.

El Concejal Alquinta manifiesta que si es verdad que la facultad del concejo es aprobar o rechazar, y no dejar en ningún momento incondicional, se refiere a las cartas que se han hecho anteriormente informándoles que su patente se autoriza o del pero condicional los efectos que produce son muy bueno, cree que amerita aprobarla.

El señor Alcalde, solicita al concejo votar para aprobar la patente de alcohol del Quincho del Rampla.

El señor resalta que no se debe condicionar, se le debe colocar en el oficio que se va a evaluar en 6 meses más

#### **VOTACION:**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba

**ACUERDO N° 108/2015/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad la renovación de la patente de alcohol del QUINCHO DEL RAMPLA. Por período de julio a Diciembre 2015.

El señor Abogado, manifiesta que en el mismo decreto que se les notifica a los particulares, se le debe colocar que para la renovación se necesita un informe favorable de la Junta de Vecinos, de Carabineros.

**EXPOSICION DE LOS SEÑORES CONCEJALES QUE HAN PARTICIPADO EN EL SEMINARIO DE CONCEJALES EN LA REGION DE COQUIMBO DE LA CIUDAD DE PICHIDANGUI DEL 03 AL 5 DE JUNIO 2015.**

El señor Alcalde, manifiesta que a este Seminario asistieron la Concejala Miriam Rojas, Marta Castillo y Washington Rojas.

El Concejal Ramos, manifiesta que ser Concejales significa una responsabilidad enorme, y se lo manifestó a los colegas con mayor experiencia que realmente es necesario tener clara la misión y la labor que deben realizar en la comuna como concejales, destaca que la labor de un concejal es importantísima en el desarrollo de la comuna y sobre todo el derecho de cuidar el patrimonio, manifiesta que en esta administración se le ha facilitado todo lo que requerido en cuanto a información que solicitan los concejales agradece también el apoyo del señor abogado don Sebastián como también a la abogada del Departamento de salud, quien en su exposición fue muy clara y amena, para él ha sido muy importante haber asistido al seminario, y hace entrega de información a los concejales., manifiesta también que es importante cuando se solicita una información se tome un acuerdo de concejo

La Concejala Castillo, solicita que pase el señor Cristian Peralta, Jefe de Control en conjunto con la abogada han estado revisando el documento porque hay bastantes temas que son importantes como por ejemplo la Ley del Lobby., es por esa razón que invito a don Cristian.

El señor Peralta, manifiesta que ha preparado una presentación un poco interpretando lo que querían saber de la Unidad de Control, manifiesta que antes de asumir de titular hizo una suplencia de 6 meses, en la misma Dirección de Control y han abordado materias que la han sido llegar a los Concejales mediante los programas de auditoría que han hecho y ha informado mediante oficio y también ha enviado un oficio en el cual solicitaba que se juntarán, incluye dentro del mismo programa algunas de las propuestas del concejo para poder auditar, en definitiva es que el concejo acuerde alguna materia en específico que necesiten ver para poderlas incluir dentro del programa y poder hacer un programa de auditoría en base a su requerimiento, en base a eso son varas las funciones que la Unidad de Control tiene, esencialmente es cautelar el patrimonio y una serie de cosas que entrega el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal, funciones que se están desarrollando últimamente se está haciendo un seguimiento de las subvenciones que el concejo ha otorgado algunas organizaciones, la Unidad se ha constituido en terreno y se ha visto que efectivamente las cosas que se dicen que han comprado estén el lugar en donde la agrupación tiene su ubicación, no se han encontrado observaciones graves, pero si se han visto que elementos que debieran estar en la sede, están en casa de la misma gente que es de la agrupación, dentro de la revisión del informe y se ha estado publicando en la página de transparencia en donde hay un ítems en donde están todos los informes que no se pueden mover, se ha hecho la labor han encontrado observaciones, en algún momento alguien puede hacer una apreciación mala de las Leyes, es

subsistirle poderlo arreglar de alguna forma, se ha hecho un control a posterior, porque hacerlo a priori implica tener un recurso a mano en la Unidad de Control y lo supera ya que en la Unidad son solamente dos funcionarios él y don Francisco Becerra, él no es auditor ha trabajado en la instancia financiera y trata de hacerlo bien, en base a eso han ido desarrollando el trabajo, dentro de la Unidad esta la labor de fiscalización, también puede ser la Contraloría o el Organismo del Estado, manifiesta que el Concejo tiene que hacer una presentación y respaldar el Presupuesto Municipal, la Unidad de Control siempre está revisando el Presupuesto, también se revisan las modificaciones presupuestarias que aprueba el Concejo.

El Concejal Aros, consulta que pasa si se cae un presupuesto.

El señor Peralta, responde que generalmente no les ha pasado eso, pero en el evento que llegara a pasar se tendría que ver cómo reaccionan y se tiene el patrimonio tangible del cual se puede ocupar.

El señor Abogado, se refiere a la consulta del Concejal Aros, si se refiere a la responsabilidad de los Concejales.

El Concejal Aros, acota que él aprobó el Presupuesto y que están todos conscientes que va a funcionar, pero no dependiendo del Concejo llega la complicación.

El señor Abogado, explica que el Concejal aprobó el Presupuesto con ciertos datos que tenía en esos momentos y si se financiaba no tendría ninguna responsabilidad, si por causas sobrevinientes que ese Presupuesto no se pudiera cumplir, no recae ninguna responsabilidad sobre el Concejal, la única obligación que tienen los Concejales, es que al momento de aprobar el Presupuesto la información que al momento de la aprobación se financie, lo que pase después reitera ya no es responsabilidad de los Concejales.

El señor Peralta prosigue con la exposición en el artículo 9 determina que la información que aparece en la página de transparencia tiene que estar dispuesta la información y que cualquier vecino puede solicitar esa información, la idea es que el estado, que cuando se aprobó la Ley de Transparencia cuando fue publicada en 1968 desde ahí se empezó a mirar de otra perspectiva cada uno de los integrantes de la comuna tiene la posibilidad de tener toda la información de todas las actividades de los funcionarios municipales y velar también por las normas de prohibidad.

El Concejal Aros, consulta como puede solicitar información un vecino.

El señor Peralta, responde que debe ir a la página de transparencia, realiza una solicitud y tiene un plazo de 20 días para responder y prorrogable 10 días más al parecer son 30 días con todas las prórrogas en donde debe llegar toda la información y si no llega la información se corre el riesgo que al Alcalde se le

course una multa, pero generalmente las solicitudes que se han estado validando seo respondido a tiempos y no ha habido ningún problemas.

El Concejal Aros consulta si le han llegado solicitudes.

El señor Peralta, responde que si, el tema es que se le de uso a la parte digital, internet.

El señor Alcalde, manifiesta que es importante lo que ha dicho el señor Peralta, han derivado respuestas indicando de que excede de la información que se está solicitando al tiempo que se le puede dedicar por parte de los funcionarios a esa respuesta por lo cual se siente respondida, cuando se insta esa respuesta, el tema es no responder, se puede responder de lo que se está solicitando sobrepasa, el tiempo que le tiene que dedicar los funcionarios para responder esa pregunta.

El señor Alcalde, acota que también existe información confidencial, la cual no se puede entregar, y eso está establecido por una Ley .da

El señor Abogado, acota que existe un tipo de información llamada sensible por ende no se puede hacer pública, si la persona entrega una autorización por escrito se puede hacer.

El señor Peralta, informa que la Unidad de Control Interna, depende de la Contraloría General de la República y eso se traduce en que se cuenta con la clave para UCIM ( Unidad de Control Interno Municipal) , y eso operativamente se está entrando a la página del BAIEC

También hay informes preliminares con respecto a la auditoría que hace la Contraloría, la cual hace algunas observaciones a las cuales la Unidad de Control debe hacerle el seguimiento, se ha estado trabajando con el Abogado para preparar la respuesta a las observaciones que les hace la Contraloría, también asistió a un Encuentro Técnico en el mes de Abril, en donde participo con todos los Directores en Santiago., también se refiere a la visación de los Decretos de pago se establecieron 5 UTM , hay un dictamen de Contraloría en instruye que establezca la forma cómo va a visar los decretos de pagos, cada una de las municipalidades establece esa forma, nuestra Unidad determino que de 100 UTM iban a visar los decretos.

El señor Abogado, explica que la Ley Orgánica de Municipalidades dice expresamente que la visación de los Decretos de pagos que corresponden específicamente a la administración de finanzas en ese contexto y como mecanismo de control se determinó que visado los decretos DE 100 UTM, debido a que la Dirección de Control hace un control preventivo a priori, o posterior a que se haya decretado el acta administrativa y en ese contexto de un control preventivo no se puede otorgar la facultad que dice el decreto de pago, porque eso le corresponde a BAC no se le puede cambiar al organismo la atribución que le corresponde, lo que se puede hacer es que en base al contexto de a priori determina que ese control debiese recaer en operaciones que valgan la pena

controlar de 100 UTM hacia arriba , porque en definitiva egresos por montos inferiores son muchos el control no le corresponde a BAC, a los decretos de altos montos si necesitan un control, aparte de lo que establece la Ley DAF. (Dirección de Administración y Finanzas).

El señor Peralta acota que la Unidad de Control siempre está controlando para hacer una buena gestión, cada dirección de control interno tiene una realidad distinta de cada municipalidad, también se cuenta con un personal insuficiente para desarrollar las labores son dos personas en la misma Unidad de Control, las dependencias de la Unidad de Control ya se hicieron chicas, se espera contar con un oficina con mayor espacio, se trabaja con información muy reservada y cualquier persona que tenga acceso a esa información sería lamentable. Con eso estaría dando término a su presentación, consulta si los concejales tienen otra materia que quieran abordar, podrían completar una cita para desarrollar alguna materia, y ofrece todo su apoyo a los concejales para cualquier consulta que quieran hacer.

El Concejal Ramos, se refiere a que confirma lo que señala la gran responsabilidad que tienen los Concejales y el municipio y la comunidad va hacer mejor de acuerdo al trabajo que realizan los Concejales, ha manifestado que es muy importante que se capaciten, ser Concejal no es fácil agradece al señor Peralta.

La Concejala Rojas, también agradece al señor Peralta por la exposición y acota que se deben aprender cada día cosas nuevas y saber cuál es el rol de concejal., le hubiese gustado haber hecho más preguntas y si hay dudas consultar.

El señor Peralta, responde que está disponible para cuando lo llamen y aclarar cualquier duda que tengan los Concejales, y también le soliciten con anticipación los temas que los Concejales quieran tratar o les preocupan y hacer una presentación y se planifiquen en algunos temas que no tengan claro.

La Concejala Rojas acota que más adelante, acota que cuando expuso la abogada la señorita Ahumada, fue muy clara y su exposición fue excelente, donde y cuando deben fiscalizar y que pueden hacer, y donde no están cumpliendo, y el rol del Concejal no es solo fiscalizar sino que también capacitarse en cuanto a las leyes.

El señor Peralta concuerda con la Concejala Rojas, con respecto a la capacitación permanente de los Concejales es muy importante, el tema de las leyes se esta moviendo constantemente en el tema de fiscalización, felicita al señor Peralta por el rol que cumplen como Unidad de Control Interno.

La Concejala Castillo, manifiesta que es necesario entenderse, y se va a trabajar con el señor Peralta en la Ley del Lobby.

La señora Lisbeth, sugiere a la Comisión que se especifique y se trabaje en la Ley del Lobby y le parece la implementación de algún tipo de formulario.

La Concejala Castillo, manifiesta que la Ley del Lobby es un tema delicado.

El señor Peralta, tiene entendido que comienza a regir desde el mes de agosto, hay que hacer un registro y el Alcalde tiene que decir quiénes son sujetos al Lobby

El señor Alcalde, agradece al señor Peralta.

## **6.. CUENTA ALCALDE:**

El señor Alcalde informa que se tuvo un FANSPRES, significa la familia de las prensa con medios de comunicaciones nacionales e internacionales, se realizó este FANSPRES con el ánimo de exportar a la comuna de Vicuña que pudieran conocer y tal vez evaluar lo hermoso que es la comuna de Vicuña y la cantidad de lugares atractivos con que cuenta, estuvieron 3 días, este FANSPRES, fue organizado por los empresarios de la comuna esto tenía un monto de \$ 6.000.000, al municipio no le Salió más de \$ 400.000, prácticamente todo fue colocado por los empresarios locales, y eso demuestra que los empresarios van entendiendo que para poder tener eventos y volver hacer mejores negocios tienen que invertir, y así fue ver una gran alegría como la hostería entregó una cena gratis, el Hostal Terral entregó hospedaje, el Refugio entregó hospedaje y alimentación, coctel que se realizaron a costo de los empresarios locales, CAPEL financio todo los pasajes para poder traer a los periodistas sed trabajo en conjunto, creer que el turismo es importante y desarrollarlo no solamente se tenga un concepto como municipio, sino que los empresarios lo tienen y hacen el esfuerzo, los periodistas se fueron muy contentos con Vicuña, y eso se va a plasmar en las revistas más importantes de turismo del país y también internacional, el señor Alcalde quedo muy contento con la presencia de esta prensa porque era prensa especializada, era una prensa que se dedica únicamente al turismo y se tuvo a las revistas más importantes del país, la más antigua, la que tiene más tiraje , deduce que fue muy positivo para la comuna, espera que a la brevedad se puedan tener noticias de la revista de las comunicaciones que se hicieron.

El Concejal Aros, consulta si los empresarios, eran solamente turísticos-hoteleros.

El señor Alcalde, responde que son periodistas.

El Concejal Aros, se refiere a los empresarios que financiaron parte de este FANSPRES.

El señor Alcalde responde que están restoranes, hostales que son Turísticos, CAPEL no lo es, su instancia es el pisco.

El Concejal Aros, consulta con respecto a que en una ocasión se habló sobre la Corporación de Turismo, consulta que pasa si están activos, habría sido tremenda oportunidad de poder hacer más cosas si hubiese estado el Gerente

El señor Alcalde como lo ha dicho siempre se trata de hacer lo mejor, pero es difícil hacerlo mejor, traer a los mejores e importantes medios de Chile y traer a los medios extranjeros sin prácticamente no gastar nada no era fácil, y segundo se ha funcionado con el equipo de la Corporación y se ha solicitado al Gobernador que los ayudará en el FANSPRESA, el Gobernador tiene un rol en el Fomento Productivo tiene un contrato de Fomento Productivo, pero se le ha pedido que lo revise pero no va haber necesidad de tomarlo, porque la Corporación estas funcionando muy bien y el mejor ejemplo es que la Corporación fue la que realizó todo, fue la que invito a los empresarios y fue la que les dijo que tenían que ponerse con recursos económicos, es la que se comunicó con los periodistas, fue la Corporación la que coordino este evento, los periodistas quedaron encantados con Vicuña, se han hecho arreglos según las instancias, por ejemplo el Mamalluca se ha ido hermoheando, no solo se cumplió con los periodistas sino que se demostró que Vicuña es lindo., que la Corporación de Turismo fue la que organizo todo, el señor Alcalde manifiesta que esto sería como el punto más relevante.

#### **PUNTOS VARIOS:**

El señor Alcalde tiene un solo punto único que tiene que ver con el tema práctico con la subrogación de Alcalde son tres personas que son don Claudio Telias Ortiz, a Don Juan Guillermo Pinto Contreras y a doña Claudia Ahumada Zarate , por un tema práctico está complicando algo, en la primea suplencia esta don Claudia Telias, en la segunda suplencia esta don Juan Pinto, y en tercera suplencia doña Claudia Ahumada., pretende hacer un cambio y se lo plantea al Concejo dejar a doña Claudia Ahumada como segunda suplencia, y a don Juan Pinto como tercera suplencia, debido a que la función del señor Pinto tiene que pasar mucho tiempo en terreno, muchas veces por su trabajo llega al municipio a las 16::00 hrs, lo que significa que todos los documentos que requieren de la firma del Alcalde subrogante tienen que esperar hasta el, otro día, hay cosas que pueden esperar otras no, teniendo a la señora Ahumada todo el día en el municipio, se propone al concejo que se mantengan los mismos subrogantes pero que la primera suplencia sea don Claudio Telias, segunda doña Claudia Ahumada y tercera suplencia don Juan Pinto.

El señor Abogado, manifiesta que básicamente el problema que se tiene cuando el Alcalde no se encuentra y don Claudio Telias por motivos de su trabajo tampoco se encuentra y don Juan Pinto es el Director de Obras Municipales la naturaleza de su trabajo implica que la mayor parte de la jornada de trabajo se encuentre en terreno, con mayor razón no se tiene firma para los documentos, por una necesidad de buen servicio lo que se necesita es que don Claudio Telias siga liderando la primera suplencia, pero que la segunda suplencia tenga una permanencia fija en la municipalidad, es por esa razón que se propone en cambio de la segunda suplencia por la señora Claudia Ahumada Zarate, por la Directora de DIDECO y no tiene que desplazarse a terreno, porque tiene gente que tiene que hacer esa pega, básicamente ese es el tema para darle continuidad al servicio

El señor Alcalde expone que quedaría de la siguiente manera la suplencia de Alcalde: 1° don Claudio Telias, 2° doña Claudia Ahumada, y 3° Don Juan Pinto. Solicita al Concejo votar si están de acuerdo.

**VOTACION:**

Sr. Alcalde	:: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: No Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba

El Concejal Rojas, expone por qué no aprueba 'manifiesta debería habersele informado antes debido a que son cosas trascendentales y lo ha reiterado en varias ocasiones, hay una cosa que rige que cuando son cosas importantes se le debe avisar con anticipación al Concejo, generalmente en el tema administrativo cree que el caso del señor Pinto, lo mismo le pasa incluso cuando el Alcalde titular esta en funciones y tiene que salir ya sea a la Serena a reuniones o una infinidad de cosas, está dentro de las atribuciones.

**ACUERDO N° 109/ 2015/SEC.** El Concejo aprueba por mayoría de votos el cambio de orden de la subrogantica del señor Alcalde, quedando la subrogación de la siguiente forma:

- 1.- Claudio Telias Ortiz, Secretario Comunal de Planificación.
- 2.- Claudia Ahumada Zarate – DIDECO
- 3.- Juan Pinto Contreras – Director de Obras Municipales.

Según lo que refleja la votación:

**VOTACION:**

Sr. Alcalde	:: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: No Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba

**PUNTOS VARIOS CONCEJALA MARTA CASTILLO:**

La Concejala Castillo, solo dice que tiene todo claro y que está bien.

## **CONCEJAL YERMAN ROJAS**

1.-Informa que hoy viajo a La Serena al SEVIU, se le comunico que los pavimentos que se encuentran en lista de espera, no van hacer financiados por lo tanto van hacer devueltos a la municipalidad, y hay que actualizar toda la documentación.

La Concejala Castillo, manifiestas que fue a una reunión e igual se están haciendo las solicitudes.

2.-El Concejal Rojas, manifiesta que lo que le preocupa, es que no le han enviado las carpetas también se dijo que a la brevedad se iba hacer llegar los proyectos que tengan más de tres años en su diseño aprobado, van a tener que ser enviados antes del 30 para su actualización, para poder recién ingresarlos como proyectos con toda la documentación requerida, todo esto fue informado a don Luis Zepeda, también hizo la consulta porque aún quedan 5 sendas peatonales, en pasajes en donde son muy pocos los beneficiados, y le aclaro varias dudas y como formar un comité, para cumplir con lo que se exige, hay que estar atento ya que el 30 de junio vence el plazo de los pavimentos participativos, concurso N° 25.

3.- El Concejal Rojas, acota que hizo una denuncia sobre la empresa POLPAICO, porque corrieron el deslinde sobre la cancha de Bella Vista, sobre todos los terrenos en donde se van a construir poblaciones, se corrieron entre 10 a 12 metros, desde su deslinde original, hacia abajo sin comunicarle a nadie, la gente del agua potable fue quien le informo, le saco fotos y se las envió a la señora Janet, que es la jefa de fiscalización, y se suponía que hoy iban a venir los llamado pero no contestan, también fue a Bienes Nacionales, le envió por correo una copia al señor Juan Pinto., los terrenos son de Bienes Nacionales

El Concejal Ramos, se refiere a los puntos varios manifiesta que se debería tomar la determinación de no más de tres puntos debido a que hay un tiempo para exponer..

## **CONCEJALA MIRIAM ROJAS.**

1.-La Concejala Rojas, manifiesta que el concejo anterior sus puntos varios los expuso en corto tiempo, agradece al Concejal Alquinta quien la instruyo a que no trajera todos los puntos al concejo y trabajara más en terreno y así lo ha estado haciendo ya que su fuerte es la parte social.

2.-También agradece a los vecinos de Lourdes por la pasada de máquina el día de ayer, también los vecinos consultaron cuando se hacía la pavimentación, pregunto en SECPLAN y al parecer ya sería en el mes de septiembre se iniciarían los trabajos.

El Concejal Rojas, informa que el viernes pasado ya salió a licitación a las 15: 00 hrs.

3,Se refiere al letrero, que aún no lo retiran y es un peligro público.

4.-Expone también la solicitud de esterilización de mascotas para el sector de Lourdes, con la veterinaria.

El señor Alcalde, acota que eso lo entrega la SUBDERE, tal vez en el segundo semestre del año, se está a la espera, es parte del mensaje presidencial de la Presidenta Michel Bachelet.

#### **CONCEJAL SIMON ALQUINTA:**

1.- Se refiere a la observación de la Concejala Rojas, con respecto al letrero, que representa un peligro público, hay que poner atención en ese tipo de cosas.

#### **CONCEJAL WASHINGTON RAMOS:**

1.- Se refiere a una vecina que le comento con respecto a la gimnasia activa, de unos chicos que van a competir a la ciudad de Antofagasta., les ha costado mucho reunir recursos, no postularon a la subvención, lo que solicitan que tal vez el municipio les pueda financiar unos tres pasajes.

2.-Informa que visito a una vecina de Lourdes la cual le ha indicado que la municipalidad ha sido poco apoyo para un comité de la vivienda de Lourdes .

El señor Alcalde, acota que seno se puede ayudar a quienes no quieren que lo ayuden, se acercó un funcionario municipal, a lo que argumentaron que ellos solo podían sacar adelante el comité, el municipio está disponible.

El Concejal Ramos, manifiesta que nunca el comité ha invitado a un concejal.

El señor Alcalde, acota que se les ha mencionado que los pueden asesorar mediante el funcionario don Jaime Mura, y ellos han planteado que no necesitan ayuda y que van a sacar adelante el proyecto, ahora si han cambiado de opinión se les asesorara.

3.- El Concejal se refiere al Campeonato Haciendo Amigos, se va a trabajar con los grupos locales, en las mismas condiciones que el año anterior, invita al señor Alcalde para que los pueda acompañar en una reunión con don Alejandro que es el organizador.

4.- Se refiere al comodato de la Unión de Juntas de Vecinos, ya se revisó y está vigente hasta el año 2016, la directiva quiere proyectarlo más allá de los años estipulados, y hacer una sede en el lugar en donde se puedan reunir.

#### **CONCEJAL MARIO AROS:**

1.- El Concejal acota que tiene gran preocupación por lo que está pasando, respecto a la revisión de agrupaciones, las cuales han estado manifestando que ellos han entregado sus rendiciones las originales y han dejado copia y le han estado volviendo a solicitar sus rendiciones porque no las encuentran, cree que es un tema preocupante que todas las agrupaciones tratan de hacerlas bien para que puedan postular en otra oportunidad a los fondos, y muchas de ellas se han encontrado que han tenido que ir a las casas comerciales a revalidar las boletas con las que compraron las cosas.

El señor Alcalde, encuentra que es curioso porque es la Dirección de Control, la que revisa todos estos documentos.

El señor Aros, manifiesta que eso es lo que él ha recibido de 4 agrupaciones.

La señora Lisbeth, acota que una agrupación se acercó a ella, está ingresada pero nadie tiene la documentación.

El Concejal Rojas, acota que la información se entregó en la oficina de Organizaciones Comunitarias.

2.- El Concejal Aros, se refiere a una información que se le entregó la semana pasada con respecto a los salarios cancelados en las fiestas patrias, le asalta la duda ya que el concejo fijó un valor diario de pago, y dentro de la nómina de pago por el servicio prestado de Fiestas Patrias, se decía que a don Claudio Telias se le pagaba algo como de \$ 888.000 por los tres días y a otros funcionarios \$ 55.000,

no se explica cómo regularon eso, porque lo que se habló en el concejo era un monto de \$ 30.000 a \$ 40.000 el pago diario.

El señor Alcalde, responde que tiene claro que se estableció el sueldo de la pampilla de los trabajadores y quienes dirigían no se les estableció el sueldo, encuentra que los sueldos son los adecuados para los funcionarios que tenían responsabilidad, hace recordar que en la administración anterior entregaban con \$ 45.000.000 de déficit la pampilla y a su vez dejaron una deuda de M\$ 4.800.000 de CONAFE, que se tuvo que pagar el año 2012, en total fueron casi \$ 49.000.000 de déficit en la pampilla., y este año la pampilla tuvo un déficit de \$ 14.000.000.

El Concejal Aros, manifiesta que él no se refiere al tema del espectáculo, la observación que hace es el, sueldo que se le pago al señor Telias, ahora el Alcalde puede hacer y deshacer con respecto a los sueldos pero quisiera saber cómo se hizo el cálculo, en el fondo independiente que sea un cargo directivo, encuentra que el monto de \$ 900.000 por tres días es excesivo.

El señor Alcalde hace referencia al acuerdo de Concejo fue sobre otras personas, y no de las personas que organizaban la pampilla, y si se compara con la pampilla de Coquimbo se les entrega los funcionarios organizadores entre \$ 3.600.000, es verdad que la pampilla de Vicuña es más pequeña, son menos recursos, menos funcionarios, en lo particular le, parece bastante acorde, estaba el señor Tonaca, la señora Marcela Villegas, quienes tuvieron que arrendar cabañas para quedarse y casi no la usaban porque pasaban más en la pampilla, y como dice el concejal es un tema de sensación para uno es mucho y para otros es poco, reitera que considera que fue acorde, pero no se discutió sobre los funcionarios que dirigían insiste que no es ni la mitad de lo que pagan en Coquimbo puede asegurarlo.

3.- El Concejal Aros, informa que hoy asistió al inicio del Seminario de Reciclaje, hace una crítica constructiva por el nivel de expositores que habían eran muy buenos, pero la crítica constructiva va sobre el tema que Vicuña es una comuna que recién está en pañales y por los temas que pudo ver cree que estuvo sobre eso, cree que antes de correr hay que aprender a caminar, cree que basar el seminario a técnicas y prácticas de reciclaje, cree que la gente va a enganchar, mucha gente quizás tiene la noción pero no tiene la práctica, considera que primero hay que comenzar con habito informativo respecto al tema de reciclaje, si necesitan ayuda les puede ayudar con la experiencia que posee porque va en el marco educativo, en donde se debe centrar la semilla, porque había gente en el seminario que nunca habían hecho ni visto reciclaje.

El señor Alcalde, deduce que el seminario estaba bien hecho pero que no servía para la gente que asistió.

El Concejal Aros, acota que era gente que recién estaba viendo el tema, haría que interiorizarlo, como normativas y números se pierde el fondo, es un poco de la

crítica que hace cuando vienen a entregar herramientas de innovación, de reconversión a los agricultores llegan con la nueva noticia pero después se desligan, o sea hagan una pega seria en donde toman a un grupo de agricultores, los forman los capacitan y de ahí recién se les hace la entrega de las herramientas para seguir trabajando, ahí se puede destinar y lograr un resultado, con respecto al marco educativo si se quiere trabajar en esa temática tienen que seguir pautas, es un trabajo a largo plazo.

La Concejal Castillo, acota que ella como miembro de la Comisión del Medio Ambiente informa que se está haciendo un trabajo en los colegios.

El Concejal Aros, manifiesta que independiente que hubiese gente de colegios de organizaciones en el Seminario, cree que el nivel estaba un poco elevado para la concurrencia de público, cree que hay que esquematizar las misiones y las herramientas para cada persona, y una vez que vayan aprendiendo se vayan interiorizando y vayan buscando como llegar al producto final.

El Concejal Ramos, sugiere que se debería implementar el tambor amarillo y el verde y de todos colores y que los niños pequeños empiecen por lo menos a repartir su residuos en los diferentes recolectores, como dice el Concejal Aros de ahí es donde debe empezar.

El Concejal Aros, acota que son los niños los que obligan a los adultos hacer las acciones.

El señor Alcalde, acota que solo le queda plantear, ya están 12 meses como oficina del medio ambiente, se está avanzando hay varias ordenanzas que se les va hacer llegar y que son importantes para el mejor funcionamiento del medio ambiente de la comuna, cree que el tema educativo es fundamental para el desarrollo y por otro lado el tema de los colegios.

El Concejal Aros, acota que le propuso a don Juan Pinto, de la forma de crear la conciencia que es muy importante dentro del tema de reciclaje del medio ambiente es hacerlo, se sabe que hoy el vertedero no cumple con las condiciones de separar y tampoco se tiene para darle un valor agregado de la venta, se tiene que hacer una marcha blanca, lo importante es generar la conciencia del reciclaje.

El señor Alcalde, cree lo del vertedero está resuelto, se estaría por firmar un convenio en los próximos días con instituciones que tienen que ver con la basura tecnológica, se tiene con papel y se tiene con plástico, por fin se va a poder hacer lo que se ha planteado, hoy el convenio va a permitir que retiren los papeles, los plásticos, y para que retiren la basura tecnológica hoy se está en condiciones de poder hacerlo.

El Concejal Alquinta, se refiere a las personas que van a retirar la basura tecnológica, dejar bien establecido el tema de los container, que no vaya a ocurrir lo mismo que con los delas botellas que se completan y se empiezan a rebalsar.

El señor Alcalde, informa que de 14 campanas se pasó a 25 se va avanzando casi al doble.

El Concejal Aros, manifiesta que se ha generado conciencia en la gente.

El señor Alcalde da por terminado el concejo y agradece a los señores Concejales.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 17:25 horas.



  
LISBETH ESPINOZA SALAZAR

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE